



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 OCT 2009

Expte. N° 24.833/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los miembros de la Comisión ad-hoc de INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de esta Universidad, creada mediante Resolución CS N° 301/07; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma elevan propuesta del Programa que se llevará a cabo en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el próximo 3 de diciembre.

QUE con tal motivo se organizará la Jornada denominada: "INCLUSIÓN y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", a llevarse a cabo en esta ciudad de Salta, del 1° al 4 de diciembre de 2009, y solicitan asimismo se declare dicho evento de interés universitario.

QUE las jornadas tienen como objetivo:

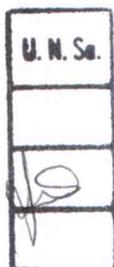
- Promover acciones, afianzar derechos y sensibilizar a la sociedad, respecto a las personas con discapacidad para una vida en armonía, de respeto a las diferencias en un plano de igualdad de oportunidades.
- Desarrollar un plan de trabajo que permita la participación de las personas con discapacidad.
- Programar acciones vinculadas con el deporte, la legislación vigente, la inclusión y la cultura a través de la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico, la organización de la Jornada denominada: "INCLUSIÓN y CIUDADANÍA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", a llevarse a cabo en esta ciudad de Salta, del 1° al 4 de diciembre de 2009, organizada por la Comisión ad-hoc de INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y de Bienestar Universitario, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0984-09